



## Al mando y en buenas asistencias. Vejez y grupo doméstico en la Tierra de Tabeirós a mediados del siglo XVIII

Camilo Fernández Cortizo

Hasta hace pocos años a la historia de la vejez en la Galicia de la época moderna se le había prestado tan solo una atención indirecta, secundaria y de naturaleza ante todo demográfica; avanzada la década de 1980, a raíz de la publicación de los primeros estudios de historia de la familia, a esta perspectiva inicialmente demográfica se le vino a sumar otra socioeconómica, proporcionada por fuentes, por una parte, fiscales, en particular el Catastro de Ensenada (1752-1753), y, por otra, notariales, en concreto escrituras de dote, de seguro de legítima, de donación intervivos, de mejora, de testamento y de partija. Unas y otras confirmaban la vigencia en la sociedad gallega de la época de un modelo cultural de fortaleza de la autoridad paterna y, por consiguiente, le asignaban a la “población vieja” un indudable protagonismo familiar y social. Los padres mantenían la jefatura del grupo doméstico y el control de la explotación campesina hasta su muerte, como también las madres viudas al menos hasta el matrimonio del primer hijo o hija casado en casa, pero además disponían legalmente de una amplia libertad y capacidad de decisión para establecer el momento de la transmisión hereditaria, el procedimiento legal y, finalmente, la cuantía de bienes legados, en cuya

determinación final un factor decisivo era el compromiso de la asistencia familiar por parte de los hijos y, por lo tanto, la garantía de los cuidados y atenciones de vejez. De esta suerte, la población vieja influía directamente en las estrategias matrimoniales y familiares y, en definitiva, en la reproducción familiar y económica de la sociedad gallega de la época moderna.

Con estos antecedentes, en el año 2006 se inauguraba una nueva etapa gracias en unos casos a la presentación en congresos internacionales y, en otros, a la publicación de estudios específicos sobre la historia de la vejez en Galicia, que coincidían en su cronología tardía –siempre a partir de mediados del siglo XVIII–, pero disentían en la escala de análisis; en unos casos, prima el enfoque regional, como es el caso de los diferentes estudios de I. Dubert García, centrados en las fases, claves y geografía del envejecimiento poblacional gallego desde finales del siglo XVIII, y de H. Sobrado Correa, orientados hacia el análisis ya de otras cuestiones tales como el papel económico, el rol socializador y cultural de los ancianos y, finalmente, la solidaridad familiar en su asistencia<sup>1</sup>. En otros estudios, la escala regional se sustituye por la comarcal, como es el caso de los referidos a la Tierra de Trives y a la Tierra de Montes, dos comarcas de montaña, que sobresalen por la relativamente elevada frecuencia de jefes de grupo domésticos sexagenarios y de más edad y por los elevados niveles de coresidencia de padres e hijos hasta edades avanzadas de los primeros, sobre la base en este caso de un compromiso intergeneracional que compensaba los cuidados y atenciones filiales con la

1 Dubert García I., "Ageing and Economic Development in the Northwest of the Iberian Peninsula in the Eighteenth and Nineteenth Centuries", en *Actas del XIV International Economic History Congress*. Session 89. Helsinki, 2006; del mismo autor, "Envejecimiento poblacional, vejez y familia en Galicia, siglos XVIII-XIX", en *Actas del VIII Congreso de la Asociación de Demografía Histórica*. Sesión 3. Maó (Menoría), 2007; ibídem, "Vejez y envejecimiento poblacional en España, siglos XVIII-XX", en Dubert García, I. y otros (eds.), *Vejez y envejecimiento en Europa occidental*. Santiago de C., 2006, pp. 102-120; Sobrado Correa, H., "Vellos e <<mozos vellos>>. El papel socioeconómico y cultural de la vejez en la Galicia de la Edad Moderna", en Dubert García, I. y otros (eds.), *Vejez...*, op. cit., pp. 271-306.

transferencia de bienes bien en vida de los progenitores –donaciones, mejoras, etc.–, bien postmortem, en este caso mediante mandas y mejoras testamentarias<sup>2</sup>. A la nómina de estos últimos estudios, de naturaleza comarcal, se suma precisamente el presente sobre la Tierra de Tabeirós.

## 1. La Tierra de Tabeirós a finales del Antiguo Régimen: población y medios de subsistencia

Esta antigua jurisdicción de la provincia de Santiago se extiende en la actualidad por la mayor parte del municipio de A Estrada, en el extremo norte de la provincia de Pontevedra. Compuesta por veinticinco parroquias, a finales del siglo XVIII (1787) su población era de 9.962 habts. y su densidad demográfica de 75 habts/km<sup>2</sup>; en los años 1860 –el dato está referido al municipio de A Estrada– se había incrementado ligeramente, hasta los 85 habts/km<sup>2</sup>. Sus vecinos a mediados del siglo XVIII tenían como principal medio de vida la actividad agrícola, aunque con la particularidad que la producción agropecuaria, según se deduce de los datos de los Libros Reales de Legos de las parroquias de San Pedro de Ancorados y de Santa María de Rubín, era insuficiente para la subsistencia familiar. El tamaño medio de la explotación campesina en ambas feligresías a mediados del siglo XVIII era reducido, en concreto de 1,45 has<sup>3</sup>, pero todavía más la extensión de la tierra de cultivo (parra, huerta y labradío seco y regadío) trabajada por cada

- 2 Fernández Cortizo, C., “De crecida edad y con achaques: vejez y grupo doméstico en las sierras surorientales gallegas a finales del Antiguo Régimen”, en Dubert García, I. y otros (eds.), *Vejez...*, op. cit., pp. 307-331; del mismo autor, “Vejez, subsistencia y asistencia familiar en dos comarcas gallegas de montaña (Tierra de Montes y Tierra de Trives) a finales del Antiguo Régimen”, en García Hurtado, M.R. (coord.), *Estudios en homenaje al profesor Baudilio Barreiro Mallón* (en prensa).
- 3 El cálculo se ha realizado sumando las superficies dedicadas a parra, huerta, labradío seco y regadío, herbal y pasto, tojal y retamar catastradas en los asientos vecinales de los Libros Reales de Legos de una y otra parroquia y las correspondientes a los “forasteros”, para compensar en este caso las que poseen los vecinos de ambas feligresías en otras parroquias. Archivo Histórico Provincial de Pontevedra (A.H.PPo). Catastro de Ensenada. Libro Real de Legos, L-217 (San Pedro de Ancorados) y L-219 (Santa María de Rubín).

familia (1,04 has.). La actividad agrícola, cuya producción era insuficiente para un hogar que en promedio daba acogida a 4,64 personas, se complementaba, en consecuencia, con la dedicación ganadera; en promedio, cada vecino de las parroquias de Ancorados y de Rubín poseían 14 reses, distribuidas entre la especie vacuna (3,2), lanar-caprina (9,2), porcina (1,5) y, finalmente, equina (0,26). Asimismo fundamental para la economía familiar fue el ejercicio de una actividad complementaria de la agrícola hasta el punto que el 49,8% de los grupos domésticos obtenían ingresos de oficios auxiliares; entre ellos, los más frecuentes eran el trabajo del lino, la curtiduría y, finalmente, el tráfico de productos de primera necesidad (cereales, ganado, lino hilado o por hilar, lana, etc.) y la arriería<sup>4</sup>.

Finalmente, la insuficiencia de la producción agrícola también favorece una corriente migratoria peninsular, difícil de estimar en cuanto a su intensidad, pero que en todo caso parece moderada antes del flujo americano, con destino en sus momentos iniciales a tierras castellanas donde los vecinos ausentes se empleaban con carácter estacional en la siega y en la vendimia, pero que con posterioridad, al menos desde mediados del siglo XVIII coexiste con salidas hacia tierras andaluzas, reino de Granada y de Sevilla y, por vía marítima, principalmente hacia Cádiz, donde la dedicación agrícola se sustituye por la del sector servicios y el tiempo de ausencia se prolonga durante varios años<sup>5</sup>.

4 Fernández Castro, J.A., "Alguns indicadores demográficos da parroquia de Guimarei (A Estrada-Pontevedra), 1700-1850", en *A Estrada. Miscelánea histórica e cultural*, 4 (2001), pp. 54-55 y 61-62.

5 La secuencia temporal de la emigración peninsular y ultramarina en Castro González, M<sup>a</sup>.M., "La emigración en ocho parroquias de A Estrada", en *A Estrada*, 7 (2004), pp. 159-165. Noticias de la ausencia en reinos andaluces aparecen en las escrituras notariales ya de la década de 1750, por lo tanto, mucho antes de las contenidas en los libros parroquiales de defunciones, que las retrasan hasta la última década del XVIII; así Esteban de Neira, vecino de San Martín de Barbude, declara en su testamento de 1755 tener tres hijos "que se hallan ausentes algunos años en el reino de Granada"; asimismo María Tosar, vecina de San Paio de Figueroa, tiene en 1757 un hijo en el citado reino; por su parte, un hijo de de Bartolomé de Castro, vecino de San Esteban de Lagartones, está trabajando en 1757 en el reino de Sevilla; etc. A.H.PPo, Protocolos Notariales. A. de la Fuente Rodríguez, C-1827, ff. 52 (1752); 42 (1757) y 88 (1757).

**Tabla 1. Actividades profesionales del jefe de grupo doméstico y de otros componentes en función del género**

Actividad profesional			Jefes varones		Jefas mujeres	
Jefe hogar	Componente	Componente	Casos	%	Casos	%
Sin profesión			3	0,7	70	73,7
Sin profesión	Secundario				15	15,8
Sin profesión	Terciario				3	3,2
Sin profesión	Labra-secund	Secundario			1	1,0
Total			3		89	
Labrador			194	44,0	2	2,1
Labrador	Secundario		24	5,4		
Labrador	Terciario		17	3,9		
Labrador	Labra-Secund	Secundario	3	0,7		
Labrador	Labra-Secund	Labra-Tercia	1	0,2		
Total			239		2	
Labra-Secund			142	32,2	1	1,0
Labra-Secund	Labra-Secund		8	1,8		
Labra-Secund	Labra-Tercia		3	0,7		
Labra-Secund	Labra-Secund	Labra-Secund	1	0,2		
Total			154		1	
Labra-Tercia			41	9,3	3	3,2
Labra-Tercia	Labra-Tercia		1	0,2		
Labra/sec/terc			3	0,7		
Total			45		3	

FUENTE: A.H.PPo. Catastro de Ensenada. Libro Personal de Legos, C-548/4 (Agar, Santa Mariña); C-551/7 (Acorados, San Pedro); C-552/1 (Acorados, Santo Tomé); C-582/5 (Cereixo, San Xurxo); C-602/2 (Lamas, San Breixo); C-613/6 (Olives, Santa María); C-624 A/5 (Remesar, San Cristobo); C-629/3 (Rubín, Santa María).

## 2. Envejecimiento y “feminización” de la población comarcal (1787-1877)

A mediados del siglo XVIII vivían en las ocho parroquias seleccionadas de las veinticinco que integraban la antigua jurisdicción de Tabeirós 2.488 habitantes, distribuidos en 536 hogares; no obstante, por razón de las ocultaciones del Catastro de Ensenada (1752-1753), que discrimina a las mujeres al no consignar su edad precisa, sino simplemente indicar si son mayores o menores de los 18 años, no podemos precisar el número y proporción de viejos que vivían en los años centrales del siglo XVIII en la comarca. Con cierta posterioridad, en concreto en 1787, los mayores de 50 años –de nuevo las imposiciones de las fuentes documentales nos obligan a situar provisionalmente en esta edad el umbral de la vejez, cuando en este estudio se ha fijado en los 60 años<sup>6</sup>– sumaban el 16,8% de la población comarcal, que se correspondía con un índice de envejecimiento (mayores de 50 años/menores de 16 años) del 0,49; casi cien años después, en 1877, la proporción de la población de 50 y más años se había incrementado hasta el 19,4% y el índice de envejecimiento, a su vez, hasta 0.57, presentando así evidentes signos de un proceso de

6 La fijación del umbral de la vejez en los 60 años es ciertamente arbitraria, pero justificada porque, en primer lugar, la fuente documental utilizada, el Catastro de Ensenada (1752-1753), considera como activos a la población con edades comprendidas entre 18 y 60 años y, en segundo lugar, porque es la “edad de corte” aceptada por la mayoría de los estudios sobre la vejez en la época moderna. No obstante, debemos señalar que la visión social y la concepción cultural de la vejez cambian a lo largo de las épocas, de forma que no dependen sólo del criterio de la edad, que también cambia conforme se incrementa la esperanza de vida al nacer y mejoran las condiciones del mercado laboral, de la alimentación, de asistencia sanitaria, etc., sino también de la apariencia externa, de la salud, de la actividad profesional, del grupo social, etc. Saavedra Fernández, P., Saavedra, P., “Vejez y sociedad rural en la España Moderna”, in García González, F., *Vejez, envejecimiento y sociedad en España, siglos XVI-XXI*. Cuenca, 2005, pp. 38-40; Bourdelais, P.-Gourdon, V.-Viret, J.-L., “La vejez en Francia, siglos XVII-XX. Entre las regulaciones familiares, las representaciones sociales y los intereses científicos-políticos”, en Dubert, I. y otros (eds.), *Vejez y envejecimiento en Europa occidental*. Santiago de C., 2006, pp. 50-53; Dubert, I., “Envejecimiento poblacional...”, op. cit., p. 1; Sobrado Correa, H., “Vellos...”, op. cit., pp. 273-275; etc.

envejecimiento poblacional que irá en aumento hasta el presente<sup>7</sup>; confirma también su avance el alza de la proporción de varones sexagenarios y de más edad sobre el total de la población activa masculina que, entre 1787 y 1887, asciende del rango 11,8-13,6% al de 13,6-15%<sup>8</sup>. Este incremento porcentual de la “población vieja” desde finales del siglo XVIII a las postrimerías del XIX, según conclusiones de I. Dubert, en los territorios próximos a las fachadas atlántica y cantábrica, en los que está incluida la mayor parte del partido de Tabeirós, se explica por el retroceso de la mortalidad infantil y juvenil entre 1760 y 1839 y, en consecuencia, por el incremento de la esperanza de vida al nacer que entre 1787 y 1863/70 se elevó en Galicia de 30,8 años a 34,8 años, beneficiándose precisamente la provincia de Pontevedra de la progresión más elevada a escala regional (37,1 años)<sup>9</sup>; otro factor que contribuyó al envejecimiento de la población comarcal fue sin duda la emigración americana, que, en progresión desde mediados de siglo del siglo XIX, fue causa de la ausencia de un cada vez más numeroso sector de la población en edad laboral, de forma que en 1877 el municipio de A Estrada es contado entre aquellos ya de “emigración importante”<sup>10</sup>. En consecuencia, al afectar en mayor proporción a los varones, el componente femenino de la población comarcal se incrementaba coetáneamente, de forma que, si en 1787 por cada 100 mujeres vivían en la comarca 89 hombres, en 1877, la proporción había decrecido ya a 76 varones. Entre los mayores de 50 años, la relación de masculinidad era igualmente favorable a las mujeres; en la primera fecha,

7 En 1877 la población de 60 y más años suponía el 9,2% de la total del municipio de A Estrada; en 2006, esta proporción se había triplicado (30,8%).

8 Dubert García, I., “Ageing and Economic...”, op. cit., p. 15; del mismo autor, *Vejez y envejecimiento...*, op. cit., pp. 110-113; .

9 Dopico, F., “Regional Mortality Tables for Spain in the 1860s”, en *Historical Methods*, 20:4 (1987), pp. 175-176; Dopico, F.-Rowland, R., “Demografía del Censo de Floridablanca. Una aproximación”, en *Revista de Historia Económica*, 3 (1990), pp. 601-602 y 609.

10 Eiras Roel, A., “Para una comarcalización del estudio de la emigración gallega. La diversificación intrarregional a través de los censos de población (1877-1920)”, en Eiras Roel, A. (ed.), *Aproximaciones al estudio de la emigración gallega. Un enfoque comarcal*. Santiago de Compostela, 1992, p. 31.

de 83 hombres por 100 mujeres, pero en 1877, de 77 varones. En definitiva, entre finales del siglo XVIII y de la siguiente centuria se estaba produciendo una progresiva feminización de la población comarcal.

### 3. Los viejos “al mando y en buenas asistencias”

El modelo cultural de la autoridad paterna, el control de la explotación campesina por los “petrucios” hasta el final de sus días y finalmente su amplio poder de decisión en materia hereditaria el sistema hereditario explican que una relativamente elevada proporción de jefes de grupos domésticos sean sexagenarios y de más edad, ya que los padres, salvo con muy pocas excepciones, conservan el gobierno de sus hogares hasta su muerte y también una importante fracción de las madres viudas. Por una y otra razón, la frecuencia de hogares gobernados por personas de 60 y más años, al igual que en el resto del territorio gallego, es relativamente elevada en la comarca de Tabeirós, tal como podemos constatar en la tabla inferior.

**Tabla 2. Frecuencia de jefes de grupo doméstico en función del género y de la edad.**

	Jefes varones		Jefes mujeres	
	1	2	3	4
<30	11,6	9,5	12,6	2,2
30-39	20,0	16,4	11,6	2,1
40-49	28,8	23,7	26,3	4,7
50-59	16,1	13,2	17,9	3,2
60 y +	23,6	19,4	31,6	5,6
Total	100,0	82,3	100,0	17,7
Casos	441	536	95	536

1. Porcentaje sobre total jefes hombres.
2. Porcentaje de jefes hombres sobre total jefes.
3. Porcentaje sobre total jefas mujeres.
4. Porcentaje de jefas mujeres sobre total jefes.

FUENTE: *Ibíd.*

En conjunto, los jefes de grupo doméstico sexagenarios y de más edad suponían el 25% del total; distribuidos por sexo, el 19,4% eran varones y el 5,6%, a su vez, mujeres. Por consiguiente, como ha señalado I. Dubert, la vejez no era un “impedimento” para mantener la jefatura del grupo doméstico y el control de la explotación agrícola, de forma que este porcentaje comarcal del 25% de jefaturas de “ancianos” está en perfecta correspondencia con la situación dominante en la Galicia de mediados del siglo XVIII, donde sobre la totalidad de su territorio la proporción de jefes varones sobre el total oscila entre el 21-23%, evidenciando que el protagonismo social y familiar de la población vieja no dependía de la forma de organización familiar, de los sistemas de herencia, del tipo de economía, sino de un modelo de autoridad familiar y de tradiciones culturales ampliamente difundidos a escala regional<sup>11</sup>.

Relativamente frecuentes las jefaturas de los mayores de 60 años, en su seno son apreciables claras diferencias en función del género y del estado de sus titulares. Entre los jefes varones el predominio, en toda lógica, corresponde a los casados, que suponen el 60,6%; le siguen en importancia los viudos (38,5%), cuyo mayor número se concentra precisamente a estas edades avanzadas, ya que las tres cuartas partes de todos los jefes viudos tienen cumplido su sesenta aniversario; hasta los 50 años e incluso los 59 años sus expectativas de contraer segundas nupcias y, por consiguiente, de reconstruir de nuevo su familia eran más elevadas que las de la viudas, posibilidad que desaparece a partir de los sesenta años. Por último, los jefes solteros eran una excepción (1%), a diferencia de las jefas femeninas (26,7%), que a menudo pagaban su independencia con la soledad. Sin embargo, era la muerte de sus maridos la circunstancia determinante del acceso a la jefatura de la mayor parte de las mujeres, con el consiguiente predominio de las viudas (73,3%). Lógicamente, las

11 Dubert, I., *Vejez y envejecimiento...*, op. cit., p. 109.

mujeres casadas al frente del hogar eran excepcionales, y sólo eran censadas como tales por la ausencia prolongada de sus maridos.

La edad y el género condicionan, como hemos podido constatar, el acceso a la jefatura de los grupos domésticos, pero también influyen en el tamaño y en la estructura familiares. Así, en primer lugar e independientemente de la edad, la dimensión media de los hogares regidos por hombres era siempre superior a los de gobierno femenino; según los datos consignados en la Tabla 3, en los grupos domésticos de dirección masculina, el tamaño medio era de 5 residentes por hogar, que se rebajaban a 3 miembros en los de jefatura femenina. La mayor frecuencia de solteras viviendo solas y, asimismo, de viudas, como también el menor número de hijos residiendo en sus hogares explican este recorte del tamaño familiar de los grupos domésticos gobernados por mujeres. Pero además esta diferencia del tamaño global se mantiene en todos los grupos de edad y, por supuesto, en los hogares de jefes (5,3 residentes) y jefas (3,2 residentes) de sesenta y más años; sin embargo, unos y otros comparten un rasgo común, el de reunir en promedio el mayor número de residentes.

**Tabla 3. Tamaño familiar en función del género y edad del jefe.**

Grupo de edad	Jefes varones		Jefas mujeres	
	Grupos domésticos	Tamaño medio	Grupos domésticos	Tamaño medio
<30	51	3,41	12	1,91
30-39	88	4,92	11	3,45
40-49	127	5,37	25	3,0
50-59	71	5,1	17	3,0
60 y +	104	5,3	30	3,23
Total	441	5,0	95	3,0

FUENTE: *Ibíd.*

El tamaño de los grupos domésticos, según los datos de la tabla 3, se incrementa progresivamente conforme aumenta la edad de los jefes de hogar, en concreto hasta el grupo de edad 40-49 años; en el siguiente tramo, entre los jefes de 50-59 años, el número medio de componentes de sus hogares sufre una caída, en ningún modo extrema, que puede ser explicada por el abandono del hogar paterno por algún hijo emigrado o que contrae matrimonio. Tras este retroceso, se asiste ya a una recuperación del tamaño medio en los hogares de jefes sexagenarios, que apunta hacia la presencia relativamente frecuente y prolongada en el tiempo de hijos solteros o casados en el hogar paterno hasta edades avanzadas de sus progenitores<sup>12</sup>. La edad tardía de matrimonio de padres e hijos –en 1787, la de los hombres es de 25,24 años y la de las mujeres, de 25,68 años– tendía a retrasar el abandono del hogar hasta edades elevadas de los “petrucios”, prolongándose así el tiempo de aprovechamiento de la capacidad productiva de los hijos, como también el de prestación de asistencia y cuidados en sus necesidades cotidianas y enfermedades. Por otra parte, el relativamente elevado celibato definitivo femenino –mujeres que permanecen solteras después de cumplidos los 40 años– que en 1787 alcanzaba el 12,6%, incrementado a 28,4 en 1877, favorecía asimismo la permanencia en estado de soltería de cierto número de hijas en el hogar paterno hasta la muerte de los padres, que, por otra parte, de acuerdo con el modelo de autoridad familiar dominante, conservaban la jefatura del grupo doméstico y el control de la explotación agrícola hasta el final de su vida.

Los hijos constituían sin duda el componente más numeroso de los hogares de los ancianos; en consecuencia, la cohabitación pater-

12 También en Tierra de Trives, en las comarcas de Celanova y Cea (Ourense); en Tierra de Montes y en la jurisdicción de Folgoso (Santiago). Fernández Cortizo, C., “De crezida edad...”, op. cit., pp. 318-319; Rodríguez Fernández, D., *A Terra e as xentes. Nacer, vivir e morrer na comarca de Celanova ó longo da Idade Moderna*. A Coruña, 1999, pp. 136; Fernández Cortizo, C., “Vejez, subsistencia...”, op. cit., pp. 7; Sandoval Vereza, F.M., *Un estudio de Historia Local. A jurisdicción de Folgoso a finais do Antigo Réxime*. Memoria de Liceciatura inédita, Santiago de C., 1999, p. 287.

no-filial era un factor seguridad o, si se prefiere, una garantía de asistencia, de la que se beneficiaba la mayor parte de la población vieja de la Tierra de Tabeirós por razón de la elevada presencia de hijos en sus hogares; con relativa frecuencia, seguían compartiendo hogar también con sus respectivos cónyuges, proporcionándose así cuidados y atenciones mutuas; sin que podamos precisar la proporción en el caso de las mujeres por razón de la ocultación de la edad, en el de los hombres de sesenta y más años el 58,2% vivían con su esposa.

**Tabla 4. Composición del grupo doméstico**

	Jefes varones 60 y más años			Jefas mujeres 60 y más años		
	Población	Media	%	Población	Media	%
Jefe	104	1,00	18,8	30	1,00	30,9
Esposa	63	0,61	11,4	0	0,00	0,0
Hijos solteros	160	1,54	29,0	19	0,63	19,6
Hijos casados	85	0,82	15,4	16	0,53	16,5
Total Hijos	245	2,36	44,4	35	1,17	36,1
Colaterales	8	0,08	1,4	4	0,13	4,1
Descendientes	112	1,08	20,3	27	0,90	27,8
Criados	20	0,19	3,6	1	0,03	1,0
Total	552			97		

FUENTE: Ibídem.

Los efectivos más numerosos en los grupos domésticos de jefatura tanto masculina como femenina de mayores de 60 años, aunque con diferencias en función del sexo, corresponden a los hijos; del total residentes en sus hogares, en el caso de los primeros el 44,4% son hijos, y el 36,1% en el caso de los segundos; en consecuencia, a estas edades avanzadas de sus progenitores, en la casa de los jefes varones prosiguen viviendo una media de 2,3 hijos, que se reduce a 1,17 hijos en el caso de las madres viudas.

**Tabla 5. Frecuencia de hijos en razón del género del jefe de grupo doméstico**

Nº Hijos	Jefes varones 60 y más años			Jefas mujeres 60 y más años		
	Hijos solteros	Hijos casados	Total Hijos	Hijos solteros	Hijos casados	Total Hijos
0	42,3	53,8	5,8	66,7	70,0	46,7
1	15,4	3,8	11,5	16,7	6,7	20,0
2	12,5	41,3	45,2	6,7	23,3	16,7
3	13,5	0,0	17,3	6,7	0,0	6,7
4	11,5	1,0	13,5	3,3	0,0	6,7
5	1,9	0,0	3,8	0,0	0,0	3,3
6	2,9	0,0	2,9	0,0	0,0	0,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Casos	104	104	104	30	30	30

FUENTE: *Ibídem.*

Insistiendo en esta elevada frecuencia de la cohabitación con hijos, debe señalarse convenientemente que los jefes sexagenarios en un 94,2% de los casos tenían al menos un hijo en su compañía; por consiguiente, sólo un 5,8% no contaba asistencia filial. En los grupos domésticos de gobierno femenino, la presencia de los hijos estaba ya menos generalizada, pero con todo el 52,3% convivía al menos con un hijo. Pormenorizando todavía más, los hogares de jefatura masculina con dos y tres hijos residentes reunían el 62,5% del total y los de cuatro y más, el 20,2%; los respectivos porcentajes en el caso de los hogares de jefatura femenina eran del 23,4% y 10%. La mayor parte de estos hijos copresidentes eran hijos solteros, sin que por razón de género exista una diferencia apreciable, puesto que el número de hijos e hijas casi estaba equiparado.

Más numerosos los hijos solteros, la convivencia con casados no era, sin embargo, infrecuente; el 46,2% de los jefes varones compartían “mesa y manteles” con un hijo de esta condición y, a su vez, el 30% de las jefas, aunque con diferencias en cuanto al género por-

que de vivir el padre la preferencia era manifiesta por los hijos (66,7%), a la inversa de lo que ocurría cuando la madre era la superviviente, cuya predilección era manifiesta por el matrimonio de una hija en casa (88,9%).

Esta elevada presencia de hijos solteros, pero también de casados, acompañados a su vez de su prole, en casa de jefes sexagenarios explica que sus hogares sean los de mayor número en promedio de residentes, pero también los de mayor complejidad, tal como puede constatarse en la tabla 7.

**Tabla 6. Estructura del grupo doméstico en función del género y de la edad del jefe (%).**

	Jefes varones						Jefas mujeres					
	Solitario	S.E.F	Nuclear	Extenso	Múltiple	Total	Solitario	S.E.F	Nuclear	Extenso	Múltiple	Total
<30	5,9	11,8	51,0	25,5	5,9	100,0	41,7	58,3	0,0	0,0	0,0	100,0
30-39	9,1	18,2	63,6	9,1	0,0	100,0	9,1	18,2	72,7	0,0	0,0	100,0
40-49	0,8	1,6	74,8	16,5	6,3	100,0	12,0	4,0	84,0	0,0	0,0	100,0
50-59	0,0	1,4	70,4	14,1	14,1	100,0	23,5	5,9	58,8	11,8	0,0	100,0
60 y+	0,0	1,9	48,1	22,1	27,9	100,0	23,3	23,3	20,0	26,7	6,7	100,0
Casos	6	12	276	89	58	441	20	18	44	11	2	95

FUENTE: *Ibídem.*

Los jefes varones de sesenta y más años estaban mayoritariamente al frente de hogares nucleares (48,1%), formados bien por ambos padres, bien por el padre viudo residiendo con uno o más hijos solteros; ahora bien, su proporción es claramente inferior a los gobernados por jefes de edad inferior: entre los que tienen 50-59 años los hogares nucleares suponen el 70,4% y, a su vez, el 74,8% cuando los jefes tienen cumplidos 40-49 años. En contraposición, los hogares complejos, en unos casos extensos (22,1%), cuando el padre viudo convive con un hijo o hija casado, y en otros múltiples (27,9%), cuando la convivencia del hijo o yerno casado se produce con ambos progenitores o con uno de ellos y uno o más hermanos solteros, son

ya más numerosos. Por otra parte, a estas edades ningún jefe varón vive solo, a diferencia de lo que ocurre con el 23,3% de las jefas mujeres que pagan su independencia con la soledad; un porcentaje idéntico la evita conviviendo con hermanos y, sobre todo, hermanas solteras; a su vez, un 20% residiendo al menos con un hijo soltero; el 26,7% con un hija casada y, finalmente, el 6,7% con un hijo casado y otro soltero al menos.

En definitiva, la elevada frecuencia de hijos en casa de los jefes ancianos se combinaba en Tierra de Tabairós con su elevado promedio por hogar, respectivamente de 2,36 hijos en los de dirección masculina y de 1,17 en los de gobierno femenino. Por esta razón, la cohabitación con residentes fuera del círculo de los hijos, en concreto de hermanos y hermanas, era excepcional; más generalizada era, en cambio, la presencia de criados, pero sin que sea frecuente porque exclusivamente aparecen en los grupos domésticos de jefes varones y en éstos en el 13,5% de su total. Esta escasez de criados se justifica, además de por el pequeño tamaño de la explotación agrícola, precisamente por la frecuencia de la presencia de hijos en los hogares paternos, que hace innecesaria en la mayor parte de los casos el recurso a mano de obra extrafamiliar. Estos hijos, además de ayudar a los padres *“en el cultivo y granjeo de sus bienes”*, al estar *“en casa y compañía”*, les prestaban asistencia *“en sus enfermedades y vejez, aflictos y necesidades”*; algunas escrituras notariales todavía eran más explícitas en las demandas de la generación vieja, a la que, como contraprestación a donaciones de bienes y mejoras, los hijos o, en su defecto, sobrinos u otros parientes debían *“asistir y cuidar y alimentar y calzar con todo cariño en sus enfermedades y vejez, ayudándole al cultivo y granjeo de dichos bienes, viviendo con ellos en su misma casa y compañía sin echarle fuera de ella de ninguna manera, comiendo todo de un pan y lumbre, sin hazer separazon alguna y a su fin y muerte enterrarle, onrrarle y misarle conforme a su estado y calidad”*<sup>13</sup>. En estos casos, cuya cuantía es imposible de precisar en

13 A.H.RPo., Protocolos Notariales, A. de la Fuente Rodríguez, C-1827, f. 6, 73, f. 100 (1755); etc.

este momento a la espera de los pertinentes estudios, se establecía así una suerte de compromiso intergeneracional entre padres e hijos, no exento de conflictos y desarreglos, en previsión de los cuales se reservaba precisamente por los otorgantes con relativa frecuencia el usufructo y la propiedad de los bienes donados. Al igual que ocurría en la contigua Tierra de Montes, en la de Tabierós, según cabe deducir de un muestreo aleatorio de escrituras notariales (donaciones intervivos, mejoras y testamentos) del decenio de 1749-1759 y, por lo tanto, limitado en sus conclusiones, este compromiso “intercambiaba” compañía y asistencia por bienes que, debido a la amplia libertad de decisión que la legislación castellana otorgaba a los padres en materia hereditaria, podían ser transferidos a los hijos bien en vida de los otorgantes –donación, mejora–, bien tras su muerte, en este caso en forma de donaciones, legados o mandas testamentarias. La casuística de los beneficiarios, como también de los bienes legados era igualmente dispar, porque las transferencias bien en vida, bien postmortem podían favorecer a uno más hijos en compañía, solteros en unos casos, casados en otros, cuando no a varios solteros o a un casado y uno o más solteros. En cuanto a la naturaleza de los bienes ofertados, en muy pocas ocasiones los beneficiarios eran “premiados” con la mejora de tercio y quinto, siendo lo más frecuente la promesa de bienes como la casa de habitación o de una parte, el huerto o la viña contigua, alguna pequeña heredad, los bienes muebles, el ganado, la añada verde y seca, que admitían combinaciones diversas a la hora de su selección para ser donados o legados a los hijos u otros parientes en compensación por su compañía y asistencia en el marco, por lo tanto, en estos casos de un sistema de herencia “preferencial”<sup>14</sup>.

En estudios sobre otras comarcas gallegas, en concreto sobre la Tierra de Trives y la Tierra de Montes, aparece la misma dependencia de los hijos en las atenciones y cuidados de vejez, pero, como ya

14 El muestreo documental ha sido realizado sobre los protocolos notariales de los años 1749-1750 y de los escribanos A. de la Fuente Rodríguez, J. Picáns y Torres, F. Gestoso y Pereira, J. de Rivas y D.A. Sánchez de la Vega. A.H.PPo., Protocolos Notariales, C-1827, 1829, 1834, 1840, 1792 y 1793.

se señalaba en estos mismos estudios, este compromiso intergeneracional no debe imponer una visión “patológica” de la vejez porque más allá de los 60 años, y así también lo esperaba de ellos la sociedad, eran muchos los que, ciertamente en la medida de sus fuerzas y de su capacidad física, proseguían ejerciendo sus actividades anteriores o colaborando en tareas agrícolas o domésticas<sup>15</sup>.

A mediados del siglo XVIII, según los datos del Catastro de Ensenada, que aparecen consignados en la tabla 8, el 96,1 % de los jefes mayores de 60 años son censados como labradores y de estos el 24,3% compatibiliza la agricultura con un oficio auxiliar; el 4,8% respectivamente ejercían la carpintería y la curtiduría, mientras que la tejeduría del lino y la arriería ocupaban al 3,8%; la diversificación laboral, en consecuencia, era débil y todavía más en el caso de las mujeres jefas de hogar, que en su mayor parte son censadas sin profesión (93,3%), a pesar de que en la mayoría de los casos poseían una pequeña explotación agrícola, de forma que tan sólo dos ejercían una actividad complementaria como taberneras y estanquilleras. La proporción de hogares con ingresos no agrícolas, sin embargo, era más elevada porque en un importante número de hogares, en que sus jefes se dedicaban a la agricultura bien en exclusiva bien en complementariedad con otra dedicación, alguno de sus componentes trabajaba en un oficio del sector secundario o del terciario. En concreto, en el caso de los grupos domésticos de dirección masculina, el 53,8% se beneficiaba de ingresos derivados del trabajo artesanal o del sector servicios; en el caso de los grupos domésticos de gobierno femenino, la proporción era inferior, pero todavía elevada, del 43,3%. Los empleos más frecuentes entre los hombres eran los de curtidores, tejedores y arrieros y entre las mujeres, los de tejedoras y costureras; por lo tanto la diversificación laboral era poco amplia y atendía ante todo al abastecimiento de bienes y servicios de primera necesidad.

15 Fernández Cortizo, C., “De crecida edad...”, op. cit., pp. 324-325; Fernández Cortizo, C., “Vejez, subsistencia...”, op. cit., pp. 11-12; Sobrado Correa, H., “Vellos...”, op. cit., pp. 277-278 y 285-286; etc.

**Tabla 7. Actividades profesionales del jefe de grupo doméstico de 60 y más años y de otros componentes en función del género**

Actividad profesional			Jefes varones		Jefas mujeres	
Jefe hogar	Componente	Componente	Casos	%	Casos	%
Sin profesión			1	1,0	17	56,7
Sin profesión	Secundario			0,0	1	3,3
Sin profesión	Terciario			0,0	2	6,7
Sin profesión	Labra-Secund.			0,0	7	23,3
Sin profesión	Labra-Secund.	Secundario		0,0	1	3,3
<b>Total</b>			<b>1</b>	<b>1,0</b>	<b>28</b>	<b>93,3</b>
Labrador			47	45,2	–	0,0
Labrador	Secundario		3	2,9		0,0
Labrador	Terciario		3	2,9		0,0
Labrador	Labra-Secund.		14	13,5		0,0
Labrador	Labra-Tercia.		8	7,7		0,0
Labrador	Labra-Secund.	Secundario	1	1,0		0,0
Labrador	Labra-Secund.	Labra-Secund.	1	1,0		0,0
Labrador	Labra-Secund.	Labra-Tercia.	1	1,0		0,0
<b>Total</b>			<b>78</b>	<b>75,0</b>	<b>–</b>	<b>0,0</b>
Labra-Secund.			16	15,4		0,0
Labra-Secund.	Terciario		1	1,0		0,0
Labra-Secund.	Labra-Secund.		3	2,9		0,0
Labra-Secund.	Labra-Secund.	Labra-Tercia.	1	1,0		0,0
<b>Total</b>			<b>21</b>	<b>20,2</b>		<b>0,0</b>
Labra-Tercia.			4	3,8		0,0
Terciario					2	6,7
<b>Total</b>			<b>104</b>		<b>30</b>	

FUENTE: Ibídem.

Investidos de la autoridad familiar, la población vieja trata de prolongar su vida laboral el mayor tiempo posible, pero también de mantener el control de las explotaciones agropecuarias que presentan la

particularidad, compartida ciertamente con otras comarcas gallegas (La Lanazada, Tierra de Montes, jurisdicción de Folgoso, interior de la provincia, de Lugo, Tierra de Trives)<sup>16</sup>, de ser más extensas en tierra tanto de cultivo como inculca y, también, más ricas en reses ganaderas que las de jefes de edades inferiores a los 60 años.

**Tabla 8. Explotación campesina y promedios ganaderos en función del género y de la edad del jefe de grupo doméstico**

Hombres	Casos	Tierra cultivo (ha.)	Explotación (ha.)	Ganado vacuno	Total ganado
<30	16	0,85	1,13	3,0	11,4
30-39	32	0,99	1,39	2,9	12,8
40-49	41	1,17	1,63	4,0	18,4
50-59	18	0,84	1,21	3,0	14,0
60 y más	36	1,39	1,92	3,9	15,6
Total Hombres	143	1,11	1,54	3,5	15,1
Mujeres					
<30	7	0,67	0,93	0,9	2,9
30-39	1	0,72	0,98	4,0	40,0
40-49	5	0,79	1,29	2,6	12,0
50-59	5	0,39	0,45	1,4	8,4
60 y más	13	0,89	1,23	2,2	10,9
Total Mujeres	31	0,74	1,04	1,9	9,8
Total	174	1,04	1,45	3,2	14,2

La superficie media del terrazgo y de la explotación agrícola y, asimismo, los promedios ganaderos se incrementan progresivamente con la edad del jefe de grupo doméstico, con la salvedad del grupo

16 Fernández Cortizo, C., "Vejez, subsistencia...", op. cit., pp. 12-13; Sandoval Vereá, F.M., Un estudio..., op. cit., p. 287; Sobrado Correa, H., "Vellos...", op. cit., pp. 279-280; Pérez García, J.M., "Siete generaciones de gallegos (1650-1850): las claves de la reproducción social y demográfica en las Rías Bajas (Samieira)", en *Cuadernos Feijonianos de Historia Moderna*, 2, 2002, pp. 50-51.

de edad de 50-59 años, cuyas familias trabajaban en promedio menos tierra y cuidaban menos animales que las de los de 40-49 años y 60 y más, tal vez porque el matrimonio de hijos, con la consiguiente transferencia de la dote, reduce provisionalmente su explotación, que se acrecienta de nuevo entre los jefes de 60 y más años, en buena medida porque a estas edades uno o más hijos que viven en su compañía invierten ganancias de sus oficios auxiliares en la compra de heredades y ganado, con la consiguiente ampliación de tierra y del número de cabezas de ganado. La casuística femenina, en todo caso, no se atiene plenamente a la secuencia descrita para los jefes varones, debido sin duda al escaso número de los casos considerados que comprometen su representatividad.

Poseedores de las explotaciones en promedio de mayor superficie y más ricas en cabezas de ganado, al mando de sus hogares y provistos legalmente de una amplia libertad y poder de decisión en materia hereditaria, los mayores de 60 años, que en 1877 reunían el 9,2% de la población comarcal, seguían manteniendo en la Tierra de Tabeirós un decisivo protagonismo familiar y social a estas edades avanzadas. Ahora bien, la subsistencia en la fase final de sus vidas dependía en buena medida de la asistencia de sus hijos, que, en compensación, eran favorecidos en un buen número de casos con distintos bienes, entre los cuales la casa, los bienes muebles, el ganado y una o varias pequeñas heredades eran los más frecuentemente donados. Los padres preferían ciertamente a estas edades la cohabitación con uno o más hijos, pero en todo caso la convivencia bajo un mismo techo no era del todo imprescindible porque, sabemos por la fuentes notariales, que era relativamente frecuente el matrimonio y la residencia de un hijo o hija casado en su misma aldea o en una próxima, pudiendo, por consiguiente, estos hijos prestarles ayuda laboral y cuidados en sus enfermedades y necesidades<sup>17</sup>.

17 Fernández Cortizo, C., "De crecida edad...", op. cit., pp. 329; Tomassini, C. y otros, "Parental Housing assistance and Parent-Child Proximity in Italy", en *Journal of Marriage and Family*, 65 (2003), pp. 703-704.